

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Sábado 25 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 22051

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18687 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 295/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BORDADOS HOLLESTEIN, S.A., con NIF núm. A08437568 y domicilio en Montgat (08390), C. Huerta, n.º 2-4.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021521-1